



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ENTIDAD LOCAL MENOR DE PALMANYOLA

3730

Aprobación inicial Reglamento de usos que regula el circuito “Pump Truck” de Palmanyola

Acuerdo de la Junta Vecinal de fecha 21 de abril de 2024 de la Entidad Local Menor de Palmanyola, por el cual se aprueba inicialmente el Reglamento de usos que regula el circuito “Pump track” de Palmanyola.

Aprobado inicialmente el proyecto de Reglamento de usos que regula el circuito “Pump track”, de conformidad con los artículos 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 102 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Illes Balears, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este *Butlletí Oficial de les Illes Balears*.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://palmanyola.sedelectronica.es>].

En el caso de no presentarse ninguna reclamación o sugerencia en el citado plazo, el acuerdo inicialmente adoptado se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo expreso.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde.

Palmanyola, 24 de abril de 2023

El alcalde

Arnaldo Francisco Llinàs Quintana

